

I. Información legislativa

A) Acuerdos Internacionales y Unión Europea

1. *Convenio de Seguridad Social con Brasil.*—En el BOE del 15 de enero pasado se publica el Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Federativa del Brasil, hecho en Madrid el 16 de mayo de 1991.

2. *Directiva del Parlamento Europeo sobre seguros.*—En el Diario Oficial de 18 de julio de 1995 se publica la Directiva 95/26 CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de junio de 1995 por la que se modifican las Directivas 77/780 CEE y 89/646 CEE relativas al seguro directo distinto del seguro de vida, las Directivas 79/267 CEE y 92/96 CEE relativas a las empresas de inversión, y la Directiva 85/611 CEE sobre determinados organismos de inversión colectiva de valores mobiliarios (OICVM) con objeto de reforzar la supervisión prudencial.

B) Legislación nacional

1. *Ley de Propiedad Intelectual.*—En el BOE del 22 de abril se publica el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

2. *Inscripción de arrendamientos urbanos.*—En el BOE del 14 de marzo se publica el Real Decreto 297/1996, de 23 de febrero, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de los contratos de arrendamientos urbanos.

3. *Registros Mercantiles.*—En el BOE del 28 de marzo se publica el Real Decreto 388/1996, de 1 de marzo, creando diversos Registros Mercantiles en los de la Propiedad de las islas Baleares y Canarias.

C) Comunidades Autónomas

Castilla-La Mancha.—Ley de 21 de diciembre de 1995 del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

II. Información de actividades

A) *Academia Matritense del Notariado.*—Se han desarrollado en estos dos meses pasados las siguientes conferencias:

- «La jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el artículo 1.504 del Código Civil», por don PEDRO GONZÁLEZ POVEDA, Magistrado del Tribunal Supremo, el día 7 de marzo.
- «Las decisiones del Notario en la admisión e impulso de la ejecución extrajudicial de hipotecas: Principios rectores del procedimiento», por don ELÍAS CAMPO VILLEGAS, Notario, el día 14 de marzo.
- «La escritura pública: Su preparación y el principio de legalidad», por don ROBERTO BLANQUER UBEROS, Notario, el día 28 de marzo.
- «La extinción de la sociedad de responsabilidad limitada y sus consecuencias», por don EMILIO BELTRÁN SÁNCHEZ, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Cantabria, el día 18 de abril.

b) *Jornadas para futuros profesionales del Derecho.*—Se han celebrado en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España en los días 15 a 19 de abril, con el siguiente programa:

- «La función del Abogado y el acceso a la profesión». Ponente: Colegio de Abogados de Madrid.
- «El despacho profesional». Ponente: Colegio de Abogados de Madrid.
- «Deontología profesional y problemas especiales que se encuentran los Abogados jóvenes». Ponente: Colegio de Abogados de Madrid.
- «Panorámica y organización del Registro». Ponente: Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.
- «La oposición de Registrador». Ponente: Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

c) *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.*—El día 22 de abril se celebró sesión solemne para la lectura del discurso de ingreso por el académico don ANTONIO RODRÍGUEZ ADRADOS, que versó sobre el tema «La persistencia histórica de la oralidad en la escritura pública».

Fue contestado por el Presidente de la Academia y Consejero de nuestra REVISTA, don JUAN BERCHMANS VALLET DE GOYTISOLO.